

## ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº4479-4-L122

"GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO 2° CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

### **DECRETO ALCALDICIO N°1.345**

DALCAHUE, 18 de julio de 2022

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 14.07.2022; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio Nº1.281 de fecha 08.07.2022, que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la "grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue"; la Licitación pública ID Nº4479-4-L122, la necesidad de realizar la grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el proyecto 2°ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el ingreso N°181838, de fecha 24 de febrero de 2022; el Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la llustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°2.099, de fecha 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022; la Sesión extraordinaria N°8 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### **DECRETO:**

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-3-L121 denominada ""grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el **proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue**", al siguiente oferente:

| RAZÓN SOCIAL OFERENTE                      | RUT          | Valor adjudicado      |  |  |
|--|--------------|-----------------------|--|--|
| SERVICIOS Y PRODUCCIONES<br>CREAUSTRAL SPA | 76.606.688-7 | \$2.049.999 IVA incl. |  |  |

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la

adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

EXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO

eretaria Municipal (S)

LCAALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna



- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo

AWGA/RCCC/MASV/gapa





## ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4479-4-L122 "GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL 2°CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 14 días del mes de julio de 2022, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2ºciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue", por la DIDECO Sra. Yasna Cecilia Igor Guichacoy, la Jefa de Desarrollo Local Sra. Marcela Alejandra Staforelli Vivanco y la Encargada de la Oficina de Turismo Srta. Giselle Andrea Peñailillo Araya.

Se presentaron 3 oferentes en el Portal Mercado Público:

| Razón social Oferente  | Monto Total Oferta |  |  |  |
|--|--------------------|--|--|--|
| Orbita Multimedia Limitada<br>Rut N°77.178.568-9               | \$1.750.000        |  |  |  |
| Level 7 SPA<br>Rut N°  | \$1.680.672        |  |  |  |
| Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA<br>Rut N° 76.606.688-7 | \$2.049.999        |  |  |  |

Para constancia firman.

DE DALCAHUE DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY

DIDECO

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO

JEFA DESARROLLO LOCAL

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

GISELLE ANDREA PEÑAILILLO ARAYA

ENCARGADA OFICINA DE TURISMO Ilustre Municipalidad de Dalcahue



# INFORME PROPUESTA PÚBLICA N°4479-3-L122 "GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL 2°CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 14 días del mes de julio de 2022, la DIDECO Sra. Yasna Cecilia Igor Guichacoy, la Jefa de Desarrollo Local Sra. Marcela Alejandra Staforelli Vivanco y la Encargada de la Oficina de Turismo Srta. Giselle Andrea Peñailillo Araya, evalúan la Licitación Pública denominada "grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2°ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue".

Se presentaron 3 oferentes en el Portal Mercado Público:

| Razón social Oferente  | Monto Total Oferta |  |  |  |
|--|--------------------|--|--|--|
| Orbita Multimedia Limitada<br>Rut N°77.178.568-9               | \$1.750.000        |  |  |  |
| Level 7 SPA<br>Rut N°  | \$1.680.672        |  |  |  |
| Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA<br>Rut Nº 76.606.688-7 | \$2.049.999        |  |  |  |

✓ Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación:

| OFERENTES  Orbita Multimedia Limitada      | PRECIO      |                | CUMPLIMIENT. REQUISITOS |     | PRESENCIA<br>COMUNAL |     | PLAZO DE<br>ENTREGA |     | TOTAL |
|--|-------------|----------------|-------------------------|-----|----------------------|-----|---------------------|-----|-------|
|  | MONTO       | <b>25%</b> 24% | 20%                     |     | COMUNA               | 35% | DÍAS                | 20% |       |
|  | \$1.750.000 |                | NO                      | 0%  | CASTRO               | 35% | NO<br>INDICA        | 0%  | 59%   |
| Level 7 SPA                                | \$1.680.672 | 25%            | NO                      | 0%  | LAS<br>CONDES        | 5%  | NO<br>INDICA        | 0%  | 30%   |
| Servicios y Producciones<br>CREAUSTRAL SPA | \$2.049.999 | 20%            | SI                      | 20% | CASTRO               | 35% | 7                   | 20% | 95%   |



Debido a que los oferentes Orbita Multimedia Limitada y Level 7 SPA, no adjuntaron los documentos solicitados, se les evaluó con 0% en cumplimiento de los requisitos. Además, por no adjuntar declaración jurada simple (anexo), en donde establecen el plazo de entrega, se les evaluó con 0%.

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, se sugiere adjudicar la licitación "grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2ºciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue" al oferente Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA, Rut Nº76.606.688-7, por un monto de \$2.049.999.- Valor IVA Incluido; ya que cumple con la totalidad de los documentos solicitados.

Para constancia firman.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY

DIDECO

llustre Municipalidad de Dalcahue

MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO

JEFA DESARROLLO LOCAL

Ilustre Municipalidad de Dalcahue



GISELLE ANDREA PEÑAILILLO ARAYA ENCARGADA OFICINA DE TURISMO Ilustre Municipalidad de Dalcahue